FACTURA DE VENTA

Nº 0111

NIT: 900664302-3

DIR: CR 76 # 138-52 OF 405

TEL: 301 525 44 55

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DIAN

Nº 18762014154040 DEL 2019/04/24 (desde la 93 a la 1000)

REGÍMEN COMÚN

contacto@brvingenieria.com

FECHA: 24 de marzo de 2020

SEÑORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL

NIT: 899999059-3

DIRECCION: Avenida El Dorado No 103 - 15

CIUDAD: Bogota D.C.

TELEFONO: (1) 425 10 00

CANTIDAD	DETALLES	VALOR UN	VALOR TOTAL
1	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 19001553 H3 de 2019: "Interventoría integral para los estudios, diseños y obtención de autorizaciones de empresas de servicios públicos, entidades distritales, curaduría y demás entidades públicas y/o privadas; requeridas para la construcción del Centro de Investigaciones de Accidentes Aéreos (Vigencia Futura)" **PAGO No. 1 SEGÚN LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**	27.431.072	27.431.072

BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS NIT: 900664302-3

SUBTOTAL	27.431.072
IVA (19 %)	5.211.904
TOTAL	32.642.976
ANTICIPO	-
TOTAL A PAGAR	32.642.976

BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

FIRMA DE RECIBIDO

FACTURA DE LITOGRAFÍA IMPRESA EN COMPUTADOR

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AEREOS	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 19001553 H3 DE 2019** **OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA).** **PLAZO INICIAL:** **OCHO (8) MESES** **FECHA DE INICIACION:** **16 DE ENERO DE 2020** **PLAZO FINAL:** **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**	**VALOR INICIAL:** **$ 56.289.380,00** INCLUIDO IVA **VALOR ADICIONAL:** **0** INCLUIDO IVA **VALOR FINAL :** **$ 56.289.380,00** INCLUIDO IVA	**INTERVENTORIA** BRV SAS INGENIERÍA Y PLANEACIÓN

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 DE INTERVENTORIA

El día 24 del mes de marzo de 2020, en las Oficinas de la UAEAC, se reunieron el Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales como Representante legal de BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. con Nit: 900.664.302-3 por parte de la interventoria y el Coronel Miguel Camacho Martinez, como Supervisor del Contrato de Interventoría por parte del Grupo de Investigación de Accidentes Aereos, con el objeto de recibir los costos relacionados correspondientes al Acta de Recibo Parcial del contrato de Interventoría, ejecutado desde el período comprendido entre el 16 de Enero de 2020 hasta el 06 de Marzo de 2020, los cuales se recibieron a satisfacción.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**	
1. Valor Inicial Contrato		56.289.380	
2.Valor Adicional		0	
3, Valor total del Contrato (1+2)		56.289.380	
4, Valor Pagado por Anticipo	0%	0	
5. Valor que resta por Pagar (3-4)		56.289.380	
6, Valor Presente Acta		$ 32.642.976	
7. Amortización en esta acta	0%	0	
8. Otras retenciones (Acumuladas)		0	
9,Valor a Pagar de la Presente Acta (6-8)		32.642.976	
10, Pagos Actas Anteriores		0	
11, Valor pagado a la Fecha mas presente acta		32.642.976	
12, Saldo por pagar del presente Contrato			**23.646.404**
13, Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**58%**	

OBSERVACIONES: La Interventoria y el supervisor mediante el presente documento, hacen constar que los costos de Interventoria consignados en el formato de cuenta de cobro, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a los costos del periodo estipulado del contrato de Interventoria.

Que el supervisor del presente contrato de interventoria actua de conformidad con el Manual de contratacion, adoptado mediante resolucion 04337 del 27 de diciembre de 2019.

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S
NIT: 900,664,302 - 3
Interventoria

Vo. Bo. Coronel MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Grupo de Investigacion de Accidentes Aereos
Supervisor UAEAC

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AEREOS

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA).

EDIFICO CIAA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 19001553 H3 DE 2019

Plazo Inicial: 16 de Enero de 2020
Plazo Final: 15 de Septiembre de 2020

Valor Inicial: $ 56.289.380

Valor Final: $ 56.289.380

ACTA PARCIAL 01 DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA

BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.
NIT: 900.664.302 - 3

		CONDICIONES INICIALES						ACTA DE RECIBO PARCIAL 01		ACUMULADO	
N°	DESCRIPCION	CANT	SALARIO	F.M.	TIEMPO EN MESES	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL	% AVANCE EJECUTADO	VALOR	% AVANCE EJECUTADO	VALOR
1	**COSTO DIRECTOS**										
1.1	PERSONAL BASE										
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	$ 5.600.000	2,10	8	25%	$ 23.520.000	58%	$ 13.639.567	58%	$ 13.639.567
1.2	PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS										
1.2.1	INGENIERO O ARQUITECTO ESPECIALISTA	1	$ 5.600.000	2,10	3	30%	$ 10.584.000	58%	$ 6.137.805	58%	$ 6.137.805
1.2.2	INGENIERO O ARQUITECTO DE APOYO	1	$ 2.200.000	2,10	3	30%	$ 4.158.000	58%	$ 2.411.281	58%	$ 2.411.281
1.3	PERSONAL EDICION DE INFORMES, PAPELERIA,										
1.3.1	SECRETARIA	1	$ 1.000.000	2,10	8	30%	$ 5.040.000	58%	$ 2.922.764	58%	$ 2.922.764
	SUB TOTAL 1 - COSTOS DIRECTOS PERSONAL						**$ 43.302.000**		**$ 25.111.418**		**$ 25.111.418**
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**			**VALOR**	**COSTO TOTAL**	**% AVANCE EJECUTADO**	**VALOR**	**% AVANCE EJECUTADO**	**VALOR**
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**										
2.1	OFICINA PERSONAL BASE										
2.1.1	INSUMOS PARA OFICINA,(COMUNICACIONES, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, DOCUMENTOS Y COPIAS).	1	$ 500.000		8	-	$ 4.000.000	58%	$ 2.319.654	58%	$ 2.319.654
	SUB TOTAL 2 - OTROS COSTOS DIRECTOS						**$ 4.000.000**	**$**	**2.319.654**	**$**	**2.319.654**
SUB TOTAL (1)+(2)							**$ 47.302.000**	**$**	**27.431.072**	**$**	**27.431.072**
I.V.A.(19%) SOBRE COSTO TOTAL							**$ 8.987.380**	**$**	**5.211.904**	**$**	**5.211.904**
TOTAL INTERVENTORÍA							**$ 56.289.380**	**$**	**32.642.976**	**$**	**32.642.976**

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S
NIT: 900.664.302 - 3
Interventoria

Vo. Bo. Coronel MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Grupo de Investigacion de Accidentes Aereos
Supervisor UAEAC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

LIQUIDACION IVA

ACTA PARCIAL 01 DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 19001553 H3 DE 2019

INTERVENTOR: BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S
NIT: 900.664.302 - 3

COSTO TOTAL BRUTO		
Costo Directo	$	32.642.976
COSTO DIRECTO		
Costo Total directo Bruto (Costo total bruto / IVA)	$	27.431.072
IVA		
Costos directos X 19% estimado para el IVA	$	5.211.904

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.
NIT: 900.664.302 - 3
Interventoria

Vo. Bo. Coronel MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Grupo de Investigacion de Accidentes Aereos
Supervisor UAEAC

A QUIEN INTERESE

Bogotá, Colombia 29/11/2019

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: BRV INGENIERIA Y PLANEACION SA S con NIT número 9006643023 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta corriente

Número: 475369997402

Fecha Apertura: 2013/10/16

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:
La presente certificación se expide a través de www.davivienda.com

DAVIVIENDA
AQUÍ, LO TIENE TODO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

GRUPO GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE: EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA)

PLAN DE CARGAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	SALARIO	FM	TIEMPO MESES	DEDICACIÓN	COSTO TOTAL
1	COSTOS DIRECTOS						
1.1	PERSONAL BASE						$ 23.520.000
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	$ 5.600.000	2,10	8	25,00%	$ 23.520.000
1.2	PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS						$ 14.742.000
1.2.1	INGENIERO O ARQUITECTO O ESPECIALISTA	1	$ 5.600.000	2,10	3	30,00%	$ 10.584.000
1.2.2	INGENIERO O ARQUITECTO DE APOYO	1	$ 2.200.000	2,10	3	30,00%	$ 4.158.000
1.3	PERSONAL EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS						$ 5.040.000
1.3.1	SECRETARIA	1	$ 1.000.000	2,10	8	30,00%	$ 5.040.000
	SUB TOTAL 1 - COSTOS DIRECTOS PERSONAL						$ 43.302.000

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	UND			VALOR	COSTO TOTAL
2	OTROS COSTOS DIRECTOS						
2.1	OFICINA PERSONAL BASE						$ 4.000.000
2.1.1	INSUMOS PARA OFICINA,(COMUNICACIONES, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, DOCUMENTOS Y COPIAS).	1	$ 500.000		8	-	$ 4.000.000
	SUB TOTAL 2 - OTROS COSTOS DIRECTOS						$ 4.000.000
						SUB TOTAL	$ 47.302.000
						IVA 19%	$ 8.987.380
	TOTAL INTERVENTORIA						$ 56.289.380

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2019

Señor:
ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Representante Legal
BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS
Carrera 76 No. 138-52 - 405 Bogotá
Email: brvingenieros@gmail.com
Bogotá

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 19001553 H3 DE 2019**

Objeto: **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		19001553 H3 DE 2019
CONTRATISTA:	**Nombre**	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS
	NIT	900.664.302-3
	Representante Legal	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
	Identificación	C.C. 1.032.378.804 de Bogotá
	Dirección:	Carrera 76 No. 138-52 - 405 Bogotá
	Correo electrónico:	brvingenieros@gmail.com
	Cuenta bancaria:	Cuenta Corriente No. 475369997402 del Banco Davivienda
OBJETO:		INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA).
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su Complementario y Anexos del Proceso de selección No. 19001553 H3 de 2019

INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y VIGENCIA FUTURA	Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION CDP No. 97819 del 19 de julio de 2019 por valor de $ 32.642.976 y autorización de vigencias futuras para la vigencia 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2-2019-037122 del 1 de octubre de 2019.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($56.289.380) IVA INCLUIDO. El valor del contrato se imputará así: Vigencia 2019: $32.642.976 con cargo al CDP 97819 del 19 de julio de 2019 Vigencia 2020: $23.646.404 con cargo a la Vigencia Futura 2-2019-037122 del 1 de octubre de 2019.
FORMA DE PAGO:	La Aerocivil pagará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor del contrato, a entera satisfacción previa presentación de la factura comercial expedida por el contratista, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato a satisfacción, del Acta de Recibo Final donde se haga constar el recibido a satisfacción objeto del contrato y la prórroga de las garantías, si a ello hubiere lugar. • Un pago por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($32'642.976) una vez se haya entregado y aprobado los siguiente resultados de la Fase correspondientes a los recursos apropiados de la vigencia 2019: Para el desarrollo de esta Fase 1, el consultor deberá entregar el cronograma de actividades y ser aprobado por el Interventor para iniciar los diseños y estructuración del proyecto Edificio CIAA de la Fase 1 iniciando en el 2019; el interventor deberá acompañar al consultor en la iniciación de la realización de las investigaciones de campo necesarias para ejecutar los diseños definitivos de las obras de construcción que conforman las alternativas, objeto de estudio; el interventor deberá acompañar el inicio del levantamiento topográfico para determinar las características geométricas (planimetría y altimetría) actual del terreno; el interventor deberá acompañar el inicio de un Plan de manejo de Transito para el diseño vial de la Avenida Boyacá o Carrera 72 e inicio de los tramites de permisos necesarios de las empresas prestadoras de servicios públicos y otros. • Un segundo pago del VEINTE (20%) por ciento del valor del contrato, se pagará con los recursos de la vigencia 2020, una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Fase II, (ver Anexo Técnico 2: entregables) para lo cual, el interventor y el consultor

	tienen hasta el día 20 de marzo de 2020 a partir de la firma del acta de inicio, para la ejecución y entrega de los resultados aprobados por la Entidad. Para la ejecución y entrega de los resultados aprobados por la Interventoría. La interventoría realizará acompañamiento a la ejecución de esta Fase. El interventor debe recibir del consultor los resultados de esta etapa, con ocho (8) días calendario antes del vencimiento del plazo, a fin de que la interventoría cuente con tres (3) días calendario para realizar la aprobación final; Y el consultor 2 tenga cinco (5) días calendario para realizar los ajustes requeridos, sin superar el plazo establecido de esta etapa. Se deberán hacer mesas de trabajo con la Interventoría con el fin de cumplir con los tiempos establecidos y así de forma tal, que para el día 20 de marzo de 2020 esté revisado y aprobado por la Entidad a través del supervisor designado. Si el interventor o el consultor exceden los tiempos acá establecidos para el cumplimiento de sus obligaciones, se dará inicio al proceso de imposición de multas y sanciones que correspondan. • Un tercer pago del VEINTE (20%) por ciento del valor del contrato, se pagará una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Fase III, (ver Anexo Técnico 2: entregables) para lo cual, el interventor y el consultor tienen hasta el día 15 de junio de 2020 a partir la firma del acta de inicio para la ejecución y entrega de los resultados aprobados por la Entidad. La Interventoría realizará acompañamiento a la ejecución de esta Etapa. El interventor debe recibir del consultor los resultados de esta etapa, con ocho (8) días calendario antes del vencimiento del plazo, a fin de que la Interventoría cuente con tres (3) días calendario para realizar la aprobación final; Y el consultor tenga cinco (5) días calendario para realizar los ajustes requeridos, sin superar el plazo establecido de esta etapa. Se deberán hacer mesas de trabajo con la Interventoría con el fin de cumplir con los tiempos establecidos y así de forma tal, que para el día 15 de junio de 2020 esté revisado y aprobado por la Entidad a través del supervisor designado. Si el interventor o el consultor exceden los tiempos acá establecidos para el cumplimiento de sus obligaciones, se dará inicio al proceso de imposición de multas y sanciones que correspondan. • El excedente del valor del contrato se pagará con el acta de recibo final debidamente firmada por el contratista, supervisor y ordenador del gasto, donde conste el recibo a satisfacción del objeto contractual acompañada de la aprobación de la prórroga de las pólizas si a ello hubiere lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Edificio NEA AEROCIVIL Av. Calle 26 No 103 – 15 Bogotá D.C.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del Coordinador del Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos o quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Dirección Administrativa indicando las razones del cambio del mismo. El Supervisor, además de las funciones que le

	corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adicionen, aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe constituir una póliza de cumplimiento que cubra los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de acta del recibo final
Calidad de la Interventoría	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Póliza de Responsabilidad Extracontractual	200 SMLMV	Igual al plazo de ejecución del contrato

ARNAUD FRANCOIS GERARD PENENT D´IZARN BENAVIDES
Subdirector General

Elaboró: Leonardo Berrocal Ardila – Asesor Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Oscar Calderón – Dirección Administrativa
Revisó: Esther Vanegas García – Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Vo Bo: Adriana Gómez Caro - Directora Administrativa

VoBo.: AP

NÚMERO DE CONTRATO	19001553 H3 DE 2019
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S. NIT. 900.664.302-3
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA).
VALOR	$ 56.289.380,00 INCLUIDO IVA
PLAZO	OCHO (8) MESES
CDP	CDP Vigencia 2019 No 97819 del 19 de julio de 2019 CDP VF (2020) No 3219 del 19 de julio de 2019
RP	Registro Presupuestal Vigencia 2019 No 377819 del 26 de diciembre de 2019 Compromiso VF (2020) No 5119 del 26 de diciembre de 2019
FECHA LEGALIZACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ

En la ciudad de Bogotá, a los **dieciséis (16) días del mes de enero del año 2020**, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el señor **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** identificado con cédula de ciudadanía 1.032.378.804 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista **BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.**, identificado con numero de **NIT 900.664.302-3**; el Coronel (r) **MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 16.626.059 de Cali, designado como Supervisor por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil para el presente contrato

Para su validez, la presente acta de inicio debe contar con la firma del representante legal de la interventoría y el supervisor del contrato.

Se firma por los que en ella intervinieron: 16 ENE 2020

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Representante Legal – Contratista de Interventoría
BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.

Coronel (r) **MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ**
Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos
SUPERVISOR UAEAC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Conforme a lo previsto por el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	19001553 H3 DE 2019						
CONTRATISTA	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS – NIT 900.664.302-3						
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIA FUTURA).						
VALOR DEL CONTRATO	$56.289.380 IVA INCLUIDO.						
PLAZO:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.						
CLASE DE GARANTIA	**GARANTIA UNICA**		**NÚMERO** 3115853		**ANEXO**		**NÚMERO** 0
ASEGURADOR	LIBERTY SEGUROS S.A. - NIT 860.039.988-0						
	VIGENCIAS						
	DESDE			**HASTA**			
AMPAROS	**DD**	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	20	12	2019	27	12	2020	$ 11.257.876
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20	12	2019	27	08	2023	$ 11.257.876
CALIDAD DEL SERVICIO	20	12	2019	18	12	2024	$ 11.257.876
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**R.C.E**		**NÚMERO** 748057		**ANEXO**		**NÚMERO** 0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**DD**	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**	**VALOR**
	20	12	2019	27	08	2020	$165.623.200

Reunidos los requisitos de vigencia y cuantía exigidos en la Invitación Pública del Proceso 19001553 H3, se aprueba la presente garantía.

Así mismo, le informo que el contrato fue registrado presupuestalmente el día 26 de diciembre de 2019 con el No. 377819.

NOTA: La supervisión del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías postcontractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

Esther J. Vanegas

ESTHER VANEGAS GARCÍA
Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales

Proyecto: Leonardo Berrocal – Grupo Procesos Precontractuales

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	19001553 H3 DE 2019						
CONTRATISTA	BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S - NIT 900.664.302-3						
VALOR INICIAL	$56.289.380 M/CTE INCLUIDO IVA						
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DISTRITALES, CURADURÍA Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES AÉREOS (VIGENCIAS FUTURAS)						
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA**	**NÚMERO** 3115853		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO** 1 y 2	
ASEGURADOR	LIBERTY SEGUROS S.A. - NIT 860.039.988-0						
AMPAROS	**VIGENCIA**						**VALOR**
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
CUMPLIMIENTO	16	01	2020	23	01	2021	$11.257.876
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16	01	2020	23	09	2023	$11.257.876
CALIDAD DEL SERVICIO	16	01	2020	14	01	2025	$11.257.876
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**PÓLIZA NO.**		748057	**ANEXO NO.**			1 y 2
VIGENCIA	**DESDE**			**HASTA**			**VALOR**
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
	16	01	2020	23	09	2020	$175.560.600,00

La garantía cumple con las exigencias del contrato y por consiguiente se le imparte la correspondiente aprobación con respecto al Acta de Inicio de fecha 16 de enero de 2020.

NOTA 1: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinte (2020)

Esther J. Vanegas

ESTHER VANEGAS GARCIAS
Coordinadora Grupo de Procesos Precontractuales

Elaborado: Cindy Julieth Arteaga Gómez – Abogada Dirección Administrativa

PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de BRV Ingeniería y Planeación SAS, identificada con Nit. 900.664.302, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de marzo de 2020.

FIRMA_____
ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 17252271
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2020-02-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900664302	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 76 138 52 OF 405	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	alvaroeruiz@gmail.com	TELÉFONO	4285167
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1032378804	PRIMER APELLIDO	RUIZ	SEGUNDO APELLIDO	MORALEZ
PRIMER NOMBRE	ALVARO	SEGUNDO NOMBRE	EDUARDO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2020	Mes: 01	Año: 2020	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$1.755.606		17252271

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 17516716
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2020-03-18

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900664302	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 76 138 52 OF 405	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	alvaroeruiz@gmail.com	TELÉFONO	4285167
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1032378804	PRIMER APELLIDO	RUIZ	SEGUNDO APELLIDO	MORALEZ
PRIMER NOMBRE	ALVARO	SEGUNDO NOMBRE	EDUARDO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2020	Mes: 02	Año: 2020	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$1.755.606		17516716

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 17516730
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2020-03-24

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900664302	D.V.	3	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 76 138 52 OF 405	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	alvaroeruiz@gmail.com	TELÉFONO	4285167
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1032378804	PRIMER APELLIDO	RUIZ	SEGUNDO APELLIDO	MORALEZ
PRIMER NOMBRE	ALVARO	SEGUNDO NOMBRE	EDUARDO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2020	Mes: 03	Año: 2020	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$1.755.606		17516730

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14364031190

(415)7707212489984(8020) **000001436403119 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 3 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 F 68 D 26 BL 5 IN 2 AP 302

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contacto@brvingenieria.com	0	8 0 1 9 4 6 7	3 1 7 4 9 4 7 1 7 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7 1 1 0	2 0 1 3 1 0 0 9		Año Mes Día			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	1	4	3	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 6

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 0 9 Año Mes Día

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SEGURA DE CHARRY MARIA CONSTANZA
985. Cargo: Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14364031190

(415)7707212489984(8020) **000001436403119 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 3 0 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 1 3 1 0 0 9 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 3 1 0 1 2 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 2 3 7 6 5 5 5	
78. Departamento:	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	

Vigencia:

80. Desde:	2 0 1 3 1 0 0 9 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1		(Año Mes Día)		-
2		(Año Mes Día)		-
3		(Año Mes Día)		-
4		(Año Mes Día)		-
5		(Año Mes Día)		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14364031190

(415)7707212489984(8020) **000001436403119 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900664302	3	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
REPRS LEGAL PRIN 18	2013 10 12		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de ciudadaní 13	1032378804		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RUIZ	MORALES	ALVARO	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054062144B2A9E

26 DE FEBRERO DE 2020 HORA 11:17:58

R054062144 PAGINA: 1 de 2

* *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

N.I.T. : 900664302-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02376555 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE JUNIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 3,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Cr 76 # 138-52 - 405

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : brvingenieros@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : Cr 76 # 138-52 - 405

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : alvaroeruiz@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01773233 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $30,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $30,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $30,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02058832 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO	C.C. 000001032378804
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
VELANDIA GARCIA GABRIEL ANDRES	C.C. 000000080074228

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE

DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE JUNIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

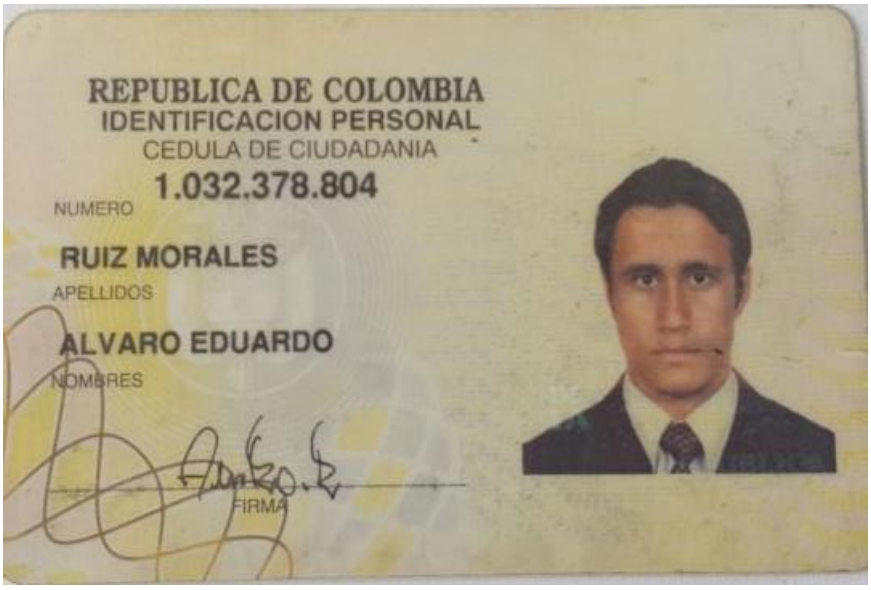
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.032.378.804

RUIZ MORALES
APELLIDOS

ALVARO EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1986

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45135489-M-1032378804-20050316 01506050750 02 180673791

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762014154040

(415)7707212489984(8020) **001876201415404 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 6 4 3 0 2	3				

11. Razón social

BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CL 64 F 68 D 26 BL 5 IN 2 AP 302

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-04-24 / 10:03:45 AM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1032378804 1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-04-24 10:03:45

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762014154040

(415)7707212489984(8020) **001876201415404 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900664302	3				

11. Razón social

BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS CL 64 F 68 D 26 BL 5 IN 2 AP 302	PAPEL	1		93	1000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO